



Reforma judicial no se puede revertir: Monreal



El coordinador de la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que la reforma al Poder Judicial de la Federación "está blindada" y no hay ninguna forma de que se pueda revertir.

En entrevista con medios de comunicación, tras la liberación de los accesos del palacio legislativo de San Lázaro que se mantenían bloqueados por opositores a la enmienda, el también presidente de la Junta de Coordinación Política explicó que la reforma no admite recurso alguno, debido a que cuando son reformas a la Constitución no procede acción de inconstitucionalidad, no proceden controversias constitucionales y no procede el amparo, es decir, "no hay forma de que una impugnación pueda ponerla en riesgo".

Monreal subrayó que "no hay ningún temor", ya que está muy blindada, desde su procedimiento, sus procesos en las dos cámaras y sus procesos en las legislaturas. Abundó, que la reforma constitucional en su artículo 135 establece mecanismos muy complejos para el Poder Reformador o el Constituyente Permanente: mayorías calificadas y mayoría de legislaturas.

Monreal Ávila informó que mañana a las 17:00 horas, el Pleno de la Cámara de Diputados sesionará para declarar la constitucionalidad de la Reforma al Poder Judicial de la Federación para que jueces, magistrados y ministros sean electos por el voto de la ciudadanía.

"Está totalmente blindada y el Poder Reformador lo otorga el pueblo. Es la supremacía constitucional y es el único que puede modificar la Constitución, por eso es que no procede ningún recurso contra una reforma constitucional".

<https://heraldodepuebla.com/2024/09/12/reforma-judicial-no-se-puede-revertir-monreal/>